

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36804 LUGO

Edicto.

Don. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Juzgado de Primeira Instancia número 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000069/2012, referente al concursado "Asma-Yect, S.L.", por auto de fecha 17 de octubre, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la "Entidad Mercantil Asma-Yect, S.L.", B-27295286, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
5. Poner de manifiesto el plan de liquidación por 15 días.

Lugo, 17 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072871-1